

# INSTITUTO TECNOLOGICO DE CULIACAN



DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL FUNDACION MARKOPTIC A.C.

Carta de Intención de Colaboración Interinstitucional entre Fundación Markoptic A.C. Y la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario atreves del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico de Culiacán bajo las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

### POR PARTE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CULIACAN:

- 1. Asignar a prestadores de servicio social para la atención de las necesidades planteadas por Fundación Markoptic A.C.
- Participar en las acciones de atención, orientación y educación en la comunidad del entorno.
- Asesorar la elaboración, seguimiento y cumplimiento de los proyectos de trabajo en materia de servicio social.
- 4. Llevar a cabo el registro, control, seguimiento y evaluación de los reportes de las actividades mensuales que realicen los brigadistas de servicio social.
- 5. Mantener vigente el seguro facultativo de los alumnos que presten su servicio social en Fundación Markoptic, A.C.
- Difundir las actividades de Fundación Markoptic, A.C. entre los alumnos, con el objeto de que identifiquen con toda claridad las actividades que se realizaran durante la prestación del Servicio Social.
- 7. Permitirá y facilitará en todo momento la promoción por medios audiovisuales en el interior de los campus del Instituto Tecnológico de Culiacán, de las actividades desarrolladas por Fundación Markoptic, A.C.; precisamente en los espacios destinados para la colocación y exposición de material audiovisual y la cual tiene como objetivo el reclutamiento de alumnos para el desarrollo y prestación del Servicio Social.
- 8. Expedir la Carta de Liberación del servicio social a los estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente con las actividades contempladas en los proyectos de trabajo.

### **POR PARTE DE FUNDACION MARKOPTIC A.C.:**

- Apoyar la capacitación de trabajo en grupos de jóvenes con énfasis al compromiso en comunidad.
- Aportar la información requerida para la elaboración, seguimiento y cumplimiento del proyecto de trabajo, tanto en los lugares previstos por Fundación Markoptic y el trabajo en comunidad.
- Facilitar lo necesario para el cumplimiento de las actividades del proyecto de trabajo con perspectiva comunitaria tales como; materiales, uniforme, mobiliarios y equipo adecuados y suficientes para la prestación de su servicio social.
- 4. Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento del proyecto de trabajo.

## LAS PARTES:

- Se comprometen a coordinarse para atender la capacitación de los prestadores de servicio social, de acuerdo al proyecto de servicio social que Fundacion Markoptic A.C. ofrezca a los estudiantes.
- Implementar mecanismos para generar una eficiente comunicación entre las Escuelas y Facultades participantes, Departamento de Servicio Social, Fundación Markoptic A.C., Asesores Académicos y Brigadistas.

Melanie A. Guarda do Htz.

, A)



La vigencia del presente acuerdo será de tres (3) años contados a partir de su firma.

Leída la presenta CARTA DE INTENCIÓN DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se suscribe en Culiacán, Rosales, Sinaloa a los diez días del mes de septiembre del año 2014.

Por Instituto Tecnológico de Culiacán

Por Fundación Markoptic A.C.

Ing. José Guillermo Cárdenas López

Lic. Manuel Humberto Gallardo Inzunza Director General

Opport

Ultima hoja de firmas de la Carta de Intención de Colaboración Interinstitucional que celebran Fundación Markoptic A.C. Y la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario atreves del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del Instituto Tecnológico de Culiacán, celebrado el día 22 de septiembre del 2014 en Culiacán, Sinaloa.